

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (310) de 2025	Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al señor CARLOS LEANDRO MALDONADO REYES"	Versión: 01
		Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 del 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
2. Que analizada la hoja de vida y previo a la verificación de carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, el señor **CARLOS LEANDRO MALDONADO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.364.828 expedida en Bogotá, cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01, NIVEL PROFESIONAL, de Libre Nombramiento y Remoción, según certificación No. 742 de fecha dieciséis (16) de junio de 2025, expedida por el Dr. Javier Fernando Parra Isaza, Asesor, Código 105, Grado 01, área funcional Talento Humano.
3. Que, el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01, NIVEL PROFESIONAL, de Libre Nombramiento y Remoción, se encuentra vacante de manera definitiva.
4. Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **NOMBRAR** con carácter ordinario al señor **CARLOS LEANDRO MALDONADO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.364.828 expedida en Bogotá, en el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01, NIVEL PROFESIONAL, de Libre Nombramiento y Remoción, con una asignación mensual de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$4.675.665) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al señor CARLOS LEANDRO MALDONADO REYES, una vez aceptado el nombramiento deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (310) de 2025		Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al señor CARLOS LEANDRO MALDONADO REYES"		Versión: 01
			Página 2 de 2

artículo 10 del Decreto 648 de 2017, e igualmente comunicarlo a la oficina de Talento Humano y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 17 JUN 2025

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos
Dra. Senaida Téllez Duarte - Secretaria General
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
Dr. Hernán Afanador Forero – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y revisó aspectos Administrativos
Dr. Javier Fernando Parra Isaza – Asesor Talento Humano
Digitó: Lina Rios – Secretaria (E)

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
	Certificación No. 742 - 2025	Página 1 de 1

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN
DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

NIT: 890204109-1

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS LEANDRO MALDONADO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.364.828, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 100 del 15 de marzo de 2023 *"Por la cual se modifica y se compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales"* para ocupar el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, Nivel Profesional, de la Planta de cargos del Director General, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Expedida en Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025) a solicitud del interesado.


JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA
 Asesor Grado 01
 Grupo Talento Humano



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
 3174347156
 Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander,
 Colombia